



Encuentro de cineastas y videoastas sudcalifornianos

VISIONES
QUE NOS UNEN

El Instituto Sudcaliforniano de Cultura a través Teatro de la Ciudad, convoca a todos los realizadores audiovisuales sudcalifornianos o foráneos con un mínimo de tres años de residencia en el estado de Baja California Sur, a participar en la

CONVOCATORIA

Encuentro de cineastas y videoastas sudcalifornianos: "Visiones que nos unen"

Cuya exhibición se llevará a cabo en el marco de la **4ª Muestra de cine sudcaliforniano** a celebrarse en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, del 17 al 20 de noviembre de 2024.

BASES

Participación

1. Podrán participar creadores sudcalifornianos o foráneos (mexicanos o extranjeros que demuestren, mediante documentos oficiales, su residencia en Baja California Sur, por tres años como mínimo) (en el caso de que haya participantes menores de edad, se deberá entregar carta responsiva firmada por la madre, padre, tutora o tutor, donde se le autoriza su participación).
2. Se podrán postular obras realizadas con un máximo de dos años de anterioridad a la fecha de la publicación de esta convocatoria.
3. Las categorías de participación son las siguientes:
 - Video experimental
 - Video arte
 - Video animación
 - Video ficción
 - Video documental
 - Video clip
 - Video danza
4. Se recomienda privilegiar el abordaje de los siguientes temas:
 - Conocimiento del patrimonio cultural sudcaliforniano tangible e intangible
 - Arte milenario
 - Pinturas rupestres
 - Cosmogonías
 - Mitos y leyendas
 - Gastronomía
 - Danzas
 - El rancho
 - Fiestas tradicionales de los pueblos
 - Vida cotidiana
5. Las obras deberán tener un tiempo de duración mínima de 3 minutos y máxima de 15 minutos.
6. Los créditos de salida, así como extras y/o *bloopers* (cuando los haya) pueden ser incluidos y no se considerarán como parte del tiempo de duración, pero nunca podrán exceder más del 50% del tiempo que durará el video en concurso.

Inscripción

7. Las propuestas deberán ser enviadas en formato .mp4, desde las plataformas de almacenamiento de su preferencia (Dropbox, Google Drive, Vimeo, WeTransfer, etcétera).

8. La solicitud de inscripción y la carta responsiva para menores de edad (cuando sea el caso) estarán disponibles para su descarga en la página www.culturabcs.gob.mx/convocatorias. y deberán enviarse, junto con el enlace de descarga del video, al correo electrónico: teatrodelaciudadlapaz@gmail.com o entregarse en una memoria USB en las oficinas de la dirección del Teatro de la Ciudad, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas.
9. La o el participante es el único responsable de que el video pueda reproducirse correctamente (en caso de fallas, el comité organizador dará aviso al sustentante y éste contará con un plazo de 24 horas para solucionar el eventual problema).
10. Las obras inscritas serán evaluadas con base en su originalidad, capacidad expresiva y espíritu innovador en el uso del lenguaje audiovisual.
11. No hay límite en el número de obras que cada artista podrá inscribir en el concurso.
12. Las obras presentadas sólo podrán inscribirse en una categoría.
13. Los trabajos deberán iniciar con una cortinilla de entrada que incluya, entre otros, que la o el postulante desee, los siguientes datos en letra legible y claramente visible: título, duración y año de producción.
14. Los materiales registrados formarán parte del acervo audiovisual del concurso y podrán ser usados exclusivamente para difusión y promoción cultural.
15. Sólo se aceptarán trabajos con solicitud debidamente llenada, así como todos los requisitos que por normatividad y transparencia se exige al ISC.
16. Las y los interesados deberán cubrir todos los requisitos de la presente convocatoria y de la solicitud de inscripción; el comité organizador enviará un aviso y la o el postulante quien contará con 24 horas para solventar lo necesario. En caso contrario la solicitud será desestimada.
17. La presente convocatoria queda abierta a partir del día de su publicación y la fecha límite para la recepción de postulaciones es el 18 de octubre de 2024 a las 15:00 horas (hora del pacífico).

Restricciones

18. No podrán participar en la presente convocatoria trabajadores del Instituto Sudcaliforniano de Cultura, quienes desempeñen cargos de elección popular, funcionarios de la administración pública estatal, paraestatal y municipal, así como miembros del comité organizador.
19. Quedan excluidos de participar las o los ganadores de la emisión inmediata anterior a la presente convocatoria.

Premios

20. Serán premiadas tres obras seleccionadas por el jurado, de la siguiente manera:

1er lugar: \$20,000.00 M.N. y diploma

2do lugar: \$15,000.00 M.N. y diploma

3er lugar: \$10,000.00 M.N. y diploma

21. El jurado podrá, adicionalmente, otorgar menciones honoríficas a otras obras que a su juicio deban destacarse.
22. Todos los concursantes recibirán constancia de participación.

Preselección

23. El comité organizador (integrado por personal de programación del Teatro de La Ciudad y profesores investigadores de la carrera de Comunicación de la Universidad Autónoma de Baja California Sur), evaluarán previamente las obras, a fin de determinar su participación dentro del certamen. El número de obras seleccionadas estará sujeto a la recepción de obra.

Exhibición

24. Las obras seleccionadas serán exhibidas para el jurado y el público en general como parte de la 4ª Muestra de Cine Sudcaliforniano el día 18 de noviembre de 2024.
25. La inscripción de las obras implica la autorización al concurso para su exhibición en la muestra que se realizará del 17 al 20 de noviembre de 2024.
26. Los resultados se darán a conocer durante la clausura de la muestra el día 20 de noviembre de 2024.

Premiación

27. Las y los ganadores deberán entregar en un tiempo máximo de tres días hábiles posteriores a la dictaminación, los siguientes documentos:
 - . Constancia de situación fiscal actualizada, misma que tiene vigencia de un mes.
 - . Identificación oficial (INE, pasaporte).
 - . Carátula bancaria a nombre del seleccionado como ganador del premio (debe incluir número de cuenta y clabe interbancaria).
28. En el caso de que algún ganador sea menor de edad, la madre, padre, tutora o tutor, deberá entregar la documentación enlistada en el numeral anterior, agregando a la misma el acta de nacimiento de la o el menor participante.

Jurado

29. El jurado estará integrado por profesionales destacados en la materia.
30. Los miembros del jurado no podrán concursar en calidad de autor, realizador o productor.
31. El dictamen del jurado será inapelable.
32. Cualquier caso no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la organización y el jurado.

La Paz, Baja California Sur, junio de 2024.

Informes: Sra. Blanca Nardya Díaz Castro

teatrodelaciudadlapaz@gmail.com

Teléfono: (612) 12 5 02 07.

La Paz, Baja California Sur.

Instituto Sudcaliforniano de Cultura.

Calles Ignacio Antonio Navarro e/ Ignacio Manuel Altamirano y Héroes de Independencia.

Col. Centro, C.P. 23000.

La Paz, Baja California Sur, México.